SDRMA 24/06/2026 04:30 pm DIAU FECH

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

Villagarzón 16 de junio 2026

Ingeniera
Leidy Sofia Cadena Botina
Secretaria de Desarrollo Rural y medio Ambiente

Ref: Carta de Presentación y radicación de perfil para los recursos Sistema General de Participación Indígena-SGPI

Cordial Saludo,

De manera atenta el resguardo Indígena Inga de Albania, encargada de la presentación el perfil proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, el fin de realizar el convenio acordado para la ejecución de los recursos del Sistema General de Participación Indígena-SGPI.

En atención a la ficha de ruta de proyectos SDRMA Secretaría Agricultura y Desarrollo Rural realizo las siguientes:

Nombre del proyecto:	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO
Valor del proyecto:	El valor total de este proyecto es de: **$ 63. 893.880,35**
Duración del proyecto:	La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas en su desarrollo tendrá una duración de dos meses.
Fuentes de financiación:	Recursos del Sistema General de Participación Indígena **$ 63. 893.880,35**
Entidad responsable del proyecto:	Resguardo Indígena Inga Albania. - **Dirección y departamento:** Villagarzón-Putumayo. - **NIT:** 846.001.171-5 **-Representante legal e identificación:** Edy Yadilza Quiguanas Buesaquillo - **Cargo y teléfono:** presidente-Teléfono 3219688107 - **Carácter de la Institución:** Resguardo Indígena de carácter especial.
Sector:	Agricultura y Desarrollo Rural.
Programa:	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Producto:	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
Representante legal-Resguardo Indígena Inga de Albania.
Cedula: 1121507722
Cel: 3219688107

CERTIFICADO RECURSOS ASIGNADO AL RESGUARDO INGA ALBANIA.

CÓDIGO	CUENTA	SALDO X DISP
FUENTE O RECURSO: RECURSOS DEL BALANCE - TRANSFERENCIA - DPTAL - 5% ARTICULO 11 LEY 756 DE 2002 -		
2	**GASTOS**	
2.3	**INVERSIÓN**	
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	
2.3.2.02.02	**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS**	
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	
2.3.2.02.02.009.202	REALIZAR SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	29.471.397,36
FUENTE O RECURSO: RECURSOS DEL BALANCE - TRANSFERENCIA - MPAL - 20% ARTICULO 11 LEY 756 DE 2002 -		
2.3.2.02.02.009.202	REALIZAR SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS CADENAS AGRÍCOLAS, FORESTALES, PECUARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	10.143.450,99

RESGUARDO	ULTIMA DOCEAVA 2025	ONCE DOCEAVAS 2026	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	TOTAL FONDOS DISPONIBLES	RESERVA PRESUPUESTAL	CUENTAS POR PAGAR	OTRAS EXIGIBILIDADES	SALDO NETO DISPONIBLE
	1	2	3	4 = (1 + 2 + 3)	5	6	7	8 = (4 -5 - 6-7)
ALBANIA	673.351	23.137.899	21.448.431,50	45.259.681,50	20.980.649,50	-	-	**24.279.032,00**

Elaboró: Ing. Ruby Toro Londoño

Técnico Administrativo - PRESUPUESTO

ACTA DE ASAMBLEA COMUNIDAD

ACTA N°26.
REUNION PARA LA PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DE SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA EL PERIODO 2026, CORRESPONDIENTES AL RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA.

Fecha: 14 de marzo del 2026
Lugar: Casa cabildo, Resguardo Indígena Inga de Albania.
Objetivo: Reunión para socializar la proyección de la actualización de la priorización de la inversión de los recursos de regalías correspondiente al Sistema General de Participación de recursos propios, para el resguardo Indígena Inga de Albania.

ORDEN DEL DIA

Siendo las 9:00 AM del día 14 de marzo del 2026, nos reunimos la comunidad según Usos y Costumbres en la casa cabildo de ALBANIA para realizar la proyección de la priorización de la inversión de los recursos de regalías correspondiente al Sistema General de Participación de recursos propios para el resguardo Indígena Inga de Albania.

Con el siguiente orden del día.

1. Saludo de la gobernadora.
2. Armonización espiritual.
3. Llamada a lista de las familias.
4. Intervención de la gobernadora.
5. Priorización de las necesidades de la comunidad
6. Aprobación de proyectos para la ejecución.

1. Saludo de la gobernadora.

La señora gobernadora Edy Yadilza Quiguanas Buesaquillo, expresó su fraternal saludo a los mayores, jóvenes, directiva y comunidad en general, agradece por asistir al espacio e invita a priorizar las necesidades para darle solución con los **recursos propios de Sistema General de Participación-SGP**, para el resguardo Indígena Inga de Albania.
La señora gobernadora agradece a los mayores para realizar la armonización espiritual antes de iniciar con los aspectos a bordar.

2. Armonización espiritual.

El mayor Miguel Ramos Buesaquillo, realiza la armonización espiritual desde los usos y costumbres del pueblo Inga, con el fin de armonizar y agradecer por el espacio que se va a participar con las familias para poder tomar decisiones colectivas que brinden un bienestar a la comunidad.

3. Llamada a lista de las familias.

Se realizó la llama a lista a las 33 familias pertenecientes al resguardo Indígena Inga de Albania, del cual asistieron 28 familias, donde la asamblea manifiesta haber cuórum para avanzar con la agenda de la reunión.

4. Intervención de la gobernadora.

La señora gobernadora Edy Yadilza Quiguanas Buesaquillo, da a conocer los **recursos propios de Sistema General de Participación-SGP** que fueron destinados al resguardo Indígena Inga de Albania con un presupuesto de ***($39.614.848,35)***; Recurso del balance-transferencia departamental del 5% según la ley756 del 2002, articulo 11 por un valor de **$29. 471.397,36** y recurso de balance-transferencia municipal del 20%, según artículo 11 de la ley 756 del 2002. para lo cual se debe priorizar la inversión de necesidades.

5. Priorización de las necesidades de la comunidad

Las familias en la asamblea identifican la siguiente problemática existentes más importante a resolver

- Bajos ingresos para solventar los gastos básicos de las familias como la educación y alimentación.
- Dependencia de prácticas pecuarias sin adaptación a la sostenibilidad en armonía con el medio ambiente y el territorio.

Las familias en general manifiestan priorizar la primera necesidad, para reprogramar los recursos de Regalías correspondiente a los **recursos propios de Sistema General de Participación-SGP** en el ejercicio de su autonomía y realizar proyectos en busca de la solución de las problemáticas existente en la comunidad

6. Aprobación de proyectos para la ejecución.

En Asamblea por la mayoría de las familias se aprueba la priorización de la primera necesidad a solucionar quedando así:

PROBLEMA	**PROYECTO**
Desarrollo de un sistema de producción ganadera tradicional con bajos niveles de productividad y sostenibilidad en las familias del resguardo Indígena Inga de Albania.	**FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO. *($63. 893.880,35).***

No siendo otro el objetivo se dio por terminada la reunión, a las 3:00 pm del día 14 de marzo 2026.

Se anexa firma de la directiva y de las familias asistentes en la asamblea.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

FIRMA DE DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA:

EDY YADILZA QUIGUANAS B
CC; 1.21.507.722
CL: 3219688107
GOBERNADORA

PAOLA ANDREA DESCANSE.
CC: 1.127.073.083
CL: 3223345312
ALCALDE MAYOR

MONICA MUJANAJINSOY JOJOA.
CC: 27.359.235
CL: 3227114948
ALGUACIL MAYOR.

JOSE GERMAN MOJANAJINSOY BUESAQUILLO.
CC: 97.521.522
CL: 3229585835
ALGUACIL MENOR

SUNER JHOANA MOJANAJINSOY BUESAQUILLO
CC: 1.127.070.084
CL: 3144878196
SECRETARIA

CARMEN ADIELA RAMOS ORTEGA
CC: 27.359.482
CL: 3208339443
TESORERO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
RESGUARDO INDIGENA INGA ALBANIA
RESOLUCION SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

LISTADO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL PARA SOCIALIZACIÓN DE INICIATIVA DEL RECURSO DE SGP DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA - PERIODO 2026

Fecha: 14 de marzo 2026.

Lugar: Casa Cabildo Resguardo Indígena Inga de Albania.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Elias Quiguanas V	18.102.691	Cabildante	
Brayan Yojanajinsoy	1152456193	Comunero	
carmen Ramos	27359482.	cabildante	carmen Ramos
Humberto Jacanamejoy	5.301402	cabildante	
Gladis España	69009997	cabildante	Gladis España
Aura Descanse	41770689	Cabildante.	Aura Descanse
Alfredo chapal	18157908	comunero	Alfredo chapal
Oswaldo B Quiguanas	1.127.070.879	Cabildante	
Edison Conchingre M.	1127072387	Cabildante	Edison Conchingre
Yeni Mojanajinsoy	1127071613	Cabildante	
Sandra Zúñiga E.	1126448316	cabildante	Sandra Zúñiga E.
Leonor Quiguanas	41770772	cabildante	Leonor Quiguanas
Alejandra Guzman	1059905742	cabildate	Alejandra Guzman
Ismaico Mojanajinsoy	1124861918	cabildante	
Jasbleidy Ortiz D	1127074813	cabildante	
Katherine M.	1126448260	cabildante	Katherine M.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
RESGUARDO INDIGENA INGA ALBANIA
RESOLUCION SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

LISTADO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA GENERAL PARA SOCIALIZACIÓN DE INICIATIVA DEL RECURSO DE SGP DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA - PERIODO 2026

Fecha: 14 de marzo 2026.

Lugar: Casa Cabildo Resguardo Indígena Inga de Albania.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Yadira Dujuanas	1.121507722	Gobernadora	
paola Descanse	1127073083	Alcalde mayor	paola Descanse
Suner Jhana Mamo	1127070084	Secretaria.	
monica mujanajins	27359235	Miguel.	monica mujanajins
Imiguis Ramos B	5 307 207	Cabildante	Imiguis Ramos B
Anyela Juajibioy	1 124 316 706	Cabildante	Anyela Juajibioy
Thaiana Juajibioy	1124314764	cabildante	Thaiana J.
Luis carlos Pazol	1006 663 386	cabildante	Luis P.
Sofia Mojana	1120668933	Cabildante	Sofia M.
Daniel Muchavisoy	1120070825	Cabildante	Daniela Muchavisoy
Gabriela Mojanajinsoy	1127 080 186	Cabildante	Gabriela Mojanajinsoy
José Germán Mojanajinsoy	97521522	alguacil Menor	Germán Mojanajinsoy
Nelly Descance	1006 663 515	Cabildante	Nelly D.
ADRIANO CANTILLO	18 104 290	CABILDANTE	ADRIANO C
Carlos Andrade	18 104 479	Cabildante	CARLOS ANDRADE
Juan Mojanajinsoy	18 104 739	Cabildante	Juan Carlos Moj



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZON
RESGUARDO INDIGENA INGA ALBANIA
RESOLUCION SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5



LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO, SON LOS SIGUIENTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO	COMUNIDAD	CELULAR
1	TIMOTEO QUIGUANAS BAICUE	5.301.332	RESGUARDO ALBANIA	3208099768
2	MONICA MUJANAJINSOYJOJOA	27.359.235	RESGUARDO ALBANIA	3105853296
3	BRAYAN MOJANAJINSOY PAZOS	1.152.456.193	RESGUARDO ALBANIA	3163881758
4	MARIA DEL CARMEN PAZOS	69.086.93	RESGUARDO ALBANIA	3143206904
5	ELVIA MATABAJOY ARIAS	41.170.987	RESGUARDO ALBANIA	3223461246
6	JOSE HUGO MOJANAJINSOY	18.101.135	RESGUARDO ALBANIA	3104663556
7	ELIAS QUIGUANAS BAICUE	18.102.691	RESGUARDO ALBANIA	3115745233
8	NANCY PATRICIA MOJANAJINSOY	41.170.607	RESGUARDO ALBANIA	3115307028
9	SUNER JHOANA MOJANAJINSOY B	1.127.070.084	RESGUARDO ALBANIA	3144878196
10	ERMILA DESCANSE JAMIOY	41.170.190	RESGUARDO ALBANIA	3228190906
11	YUDYMARSELA BUESAQUILLO M	1.127.078.412	RESGUARDO ALBANIA	3112174287
12	ADRIANO CANTICUS QUINCHOA	18.104.290	RESGUARDO ALBANIA	3124720251
13	GRACIELA ESPAÑA DESCANSE	69.007.770	RESGUARDO ALBANIA	3237003915
14	LUIS PASOS MOJANAJINSOY	1.006.663.386	RESGUARDO ALBANIA	3236134199
15	MIGUEL RAMOS BUESAQUILLO	5.301.207	RESGUARDO ALBANIA	3138442570
16	JOSE GERMAN MOJANAJINSOY B	97.521.522	RESGUARDO ALBANIA	3229585835
17	CARMEN ADIELA RAMOS ORTEGA	27.359.482	RESGUARDO ALBANIA	3208339443
18	HUMBERTO JACANAMEJOY	5.301.402	RESGUARDO ALBANIA	3124312365
19	GLADYS ESPAÑA DESCANSE	69.009.997	RESGUARDO ALBANIA	3138303253
20	AURA ELINA DESCANSE JAMIOY	41.170.689	RESGUARDO ALBANIA	3225828696

21	YENI MARGOTH MOJANAJINSOY	1.127.071.613	RESGUARDO ALBANIA	3203766554
22	SANDRA ILES ESPAÑA	1.126.448.346	RESGUARDO ALBANIA	32195762183
23	LEONOR QUIGUANAS BAICUE	41.170.712	RESGUARDO ALBANIA	3204682614
24	IRINARCO MOJANAJINSOY	1.124.861.918	RESGUARDO ALBANIA	3227278238
25	INGRY PAOLA MOJANAJINSOY	69.00.7368	RESGUARDO ALBANIA	3214762622
26	FIDENCIA BUESAQUILLO DESCANSE	69.006.394	RESGUARDO ALBANIA	3136846735
27	JANER ANDRADE BURGOS	1.030.080.610	RESGUARDO ALBANIA	3232054058
28	NUBIA STELLA MOJANAJINSOY B	69.006.120	RESGUARDO ALBANIA	3016709812
29	DILIA JOJOA DE MOJANAJINSOY	27.354.184	RESGUARDO ALBANIA	3144464030
30	MARIA EMA PANTOJA ROSERO	27.355.864	RESGUARDO ALBANIA	3166296570
31	INES JAMIOY DE DESCANSE	27.353.861	RESGUARDO ALBANIA	3225828696
32	YERLY LEIDY MOJANAJANISOY	69.005.965	RESGUARDO ALBANIA	3223726869
33	**ANGEL JAMIOY MUCHAVISOY**	**53.010.314**	**RESGUARDO ALBANIA**	

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
C.C. 1.121.507.722
Gobernadora

PERFIL DEL PROYECTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

DOCUMENTO TÉCNICO.

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.

INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

NOMBRE: Resguardo Indígena Inga de Albania.
MUNICIPIO: Villagarzón.
COMUNIDAD BENEFICIADA: 33 Familias.
REPRESENTANTE LEGAL: Edy Yadilza Quiguanas Buesaquillo
SECTOR DE INVERSIÓN: Agricultura y Desarrollo Rural.
POBLACION: Grupos Étnicos – Pueblo Inga.
CORREO: albaniaresguardo018@gmail.com
Cel: 3219688107

RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN.
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.



TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO 4
2. INTRODUCCIÓN. 4
3. JUSTIFICACIÓN 5
4. MARCO LEGAL 5
5. USOS Y COSTUMBRES 7
6. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA 7
   6.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 7
   6.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 7
   6.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 8
   6.4 REGLAMENTO INTERNO, PLAN DE VIDA, MANDATO. 8
7. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA 9
   7.1 PROBLEMA CENTRAL 9
   7.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA 9
   7.3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RELACIÓN AL PROBLEMA 10
   7.4 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA 10
   7.5 INDICADORES PRINCIPALES DEL PROBLEMA 10
   7.6 ÁRBOL DE PROBLEMAS 11
8. POBLACIÓN BENEFICIARIA. 12
   8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. 12
   8.2 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES 13
   8.3 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVOS 14
      8.3.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA 14
      8.3.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE INTERVENCIÓN 14
      8.3.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN 15
9. OBJETIVO GENERAL 16
   9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 16
   9.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS. 16
   9.3 PRODUCTOS. 17

9.4 ACTIVIDADES 18
9.3 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL 18
9.4 RELACIONES ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS. 18
10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN 19
11. ESTUDIO DE NECESIDADES 19
11.1 BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER 19
12. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA 20
12.1 LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA 20
12.2 FACTORES ANALIZADOS 20
13. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA 20
13.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES 21
14. RESULTADOS ESPERADOS 22
15. PRESUPUESTO 23
15.1 ENTREGABLES 27
16. VALOR TOTAL DEL PROYECTO: 29
17. DURACIÓN: 30
18. APORTE DEL RESGUARDO INDIGENA INGA ALBANIA 30
19. ALCANCE Y METAS DEL PROYECTO 31
20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 32
21. ANÁLISIS DE RIESGOS 34
22. INGRESOS Y BENEFICIOS 35
23. FUENTE DE RECURSOS 35

1. NOMBRE DEL PROYECTO.

FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.

2. INTRODUCCIÓN.

Los desafíos del cambio climático han representado un reto significativo para todos los sectores, especialmente en la identificación, formación y puesta en práctica de actividades sostenibles que estén en armonía con la naturaleza y el territorio. En este sentido, las comunidades indígenas, históricamente y en la actualidad, han venido dejando plasmada, en cada proceso, la importancia del cuidado del territorio y su biodiversidad como parte esencial de la vida y de la armonía.

El Resguardo Indígena Inga de Albania, desde el concejo de los mayores de la comunidad, desde los usos y las costumbres, fortalece la sostenibilidad de las actividades pecuarias, agrícolas y actividades tradicionales, en el marco del direccionamiento del trabajo comunitario. Estas prácticas propias o tradicionales que fortalecen la sostenibilidad han tenido un resultado favorable para el medio ambiente, donde se cuenta con más de 7.515 plantas de especies maderables, frutales, medicinales y artesanales restauradas en 80 hectáreas, además de la recuperación de las cuencas hídricas, los corredores biológicos que atraviesan donde se desarrollan las actividades pecuarias y agrícolas; obteniendo así un antecedente de capacidad instalada en conocimiento y prácticas para enfrentar nuevas actividades que vayan alterar el ecosistema.

A través de esta iniciativa, se fortalecerá las adecuadas prácticas que van en armonía con el medio ambiente y el territorio, enfocado desde a autonomía productiva, sostenible desde el saber tradicional. Fomentando así la participación activa de todos los miembros de la comunidad entre niños, niñas, jóvenes, madres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado, adultos y los mayores, teniendo en cuenta que cada una de las familias hace un aporte muy importante al desarrollo de las actividades.

En el componente ganadero, la comunidad ha venido promoviendo sistemas de producción pecuaria sostenibles mediante la implementación de prácticas orientadas al manejo adecuado de los semovientes, la protección de las fuentes

hídricas, la recuperación de áreas de pastoreo y el fortalecimiento de sistemas silvopastoriles con especies nativas. Estas acciones contribuyen a mejorar el bienestar animal, la productividad de los sistemas ganaderos y la conservación de los recursos naturales, reduciendo la presión sobre los ecosistemas y fortaleciendo la resiliencia de la actividad pecuaria frente a los efectos del cambio climático. Asimismo, permiten integrar el conocimiento ancestral con prácticas de producción sostenible, garantizando un equilibrio entre el aprovechamiento productivo del territorio y la preservación de la biodiversidad.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto "Fortalecimiento de la productividad y la sostenibilidad del sistema de producción de ganadería bovina de ceba en el Resguardo Indígena Inga de Albania, municipio de Villagarzón, Putumayo" se fundamenta en la necesidad de mejorar las capacidades productivas y la competitividad de las unidades pecuarias de la comunidad, como estrategia para incrementar los ingresos familiares y fortalecer la seguridad económica del resguardo. La intervención contempla el mejoramiento de las condiciones técnicas del sistema de producción mediante la adquisición y manejo adecuado de semovientes, contribuyendo al incremento de los indicadores de productividad y rentabilidad de la actividad ganadera.

De manera complementaria, el proyecto incorpora criterios de sostenibilidad ambiental mediante la implementación de buenas prácticas ganaderas, el fortalecimiento de sistemas silvopastoriles, favoreciendo la conservación de los recursos naturales y la reducción de impactos ambientales. En consecuencia, la iniciativa contribuirá al desarrollo productivo sostenible de la comunidad, en armonía con su Plan de Vida, el ordenamiento del territorio ancestral y los lineamientos de desarrollo rural sostenible.

4. MARCO LEGAL

La Ley 2169 de 2021 establece medidas para reducir las emisiones de GEI en el sector agropecuario, promoviendo modelos de producción ganadera sostenibles que conserven o restauren ecosistemas naturales. También impulsa la cadena productiva de plantaciones forestales comerciales en áreas aptas, fomentando tecnologías sostenibles.

La Resolución 249 de 2022 (MADR y MADS) Adopta lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias en páramos delimitados, orientando el diseño, capacitación y puesta en marcha de programas que promuevan prácticas sostenibles en estos ecosistemas estratégicos.

El Decreto 2164 de 1995 Reglamenta la dotación y titulación de tierras a comunidades indígenas para la constitución, reestructuración, ampliación y saneamiento de resguardos indígenas, reconociendo su derecho a la propiedad colectiva y al manejo autónomo de sus territorios.

En ese mismo sentido la Constitución Política Colombiana de 1991, establece un sólido marco jurídico para la conservación de la biodiversidad y la promoción de prácticas agropecuarias sostenibles, como la reconversión ganadera. A continuación, se destacan los artículos más relevantes:
Artículo 8: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.
Artículo 80: Establece que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, conservación, restauración o sustitución.
Así mismo la constitución política de Colombia como primer paso en la transformación de la realidad como pueblos indígenas al consagrar en su Artículo 7 "*El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana*", como respuesta a una realidad socio cultural que ha estado presente durante toda la historia colombiana. De modo que cambió significativamente el marco legal para el desenvolvimiento de los pueblos indígenas del país al abrir la posibilidad legal de participar en muchos espacios socio - políticos, y lo más importante el reconocimiento del "Derecho Consuetudinario"; y reconociendo al mismo tiempo los territorios indígenas como entidades territoriales de carácter especial. Así, la CN da un reconocimiento jurídico de nuestros derechos y ancestrales en favor de las comunidades indígenas, a quienes no sólo se nos reintegró los derechos individuales como personas y ciudadanos, sino que también se nos reconoció como miembros de una colectividad determinada en un territorio especifico, con rasgos culturales propios, con una organización política y social diferencial, cuyas costumbres, normas y procedimientos, son de igual forma incorporados dentro del ordenamiento jurídico nacional, y en ese sentido sea exigible ante el Estado, el respeto a nuestra Jurisdicción Especial Indígena. El Artículo 246 de la Carta Política, que contempla que "las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones

jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos siempre que no sean contrarios a las leyes de la república". Entonces basado en los preceptos Constitucionales es válido afirmar que se reconoce la vigencia de un "Pluralismo jurídico", es decir, la existencia de tres sistemas de derecho diferente y complementario: La Legislación General de la República, La Legislación Especial Indígena y Los Sistemas Normativos Propios. Este reconocimiento implica, el derecho que siempre ha existido, a gobernarnos y administrar nuestro propio territorio de acuerdo a los usos, costumbres, tradiciones e instituciones como lo refirma el artículo 330 de la CN

5. USOS Y COSTUMBRES

El resguardo Indígena Inga de Albania, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las que le confiere la ley 89 de 1890, en ejercicio de la autonomía propia y la cosmovisión del pueblo Inga, desde el direccionamiento del mandato **SUMA KAUSANGAPA** del pueblo Inga de Villagarzón, aplicado además en el reglamento Interno y plan de vida **ALLI IUIARISPA PURISUNCHI NUKANCHIPA ALPAMAMI** que direcciona las acciones de proyección para el fortalecimiento del trabajo comunitario con el fin de mejorar el buen vivir de las familias.

6. CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

Contribución al Plan Nacional de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida
Programa	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Transformación	3. Derecho humano a la alimentación
Pilar	01. Disponibilidad de Alimentos
Catalizador	01. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos
Componente	a. Ordenar la producción agropecuaria

6.2 PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial	Somos el gobierno de la gente 2024-2027.
Desafío Territorial I	Desafío Territorial I: Un campo productivo para la GENTE
Componente	Fortalecimiento del Sector Rural
Programa	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
Código y Producto	1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Código e indicadores de producto	170200700 - Proyectos productivos cofinanciados

6.3 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal o Sectorial	POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA 2024 – 2027
Línea Estratégica	POR TODO LO QUE NOS UNE EN LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO RURAL
Sector	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Programa	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
Producto	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN
Indicador de producto	PRODUCTORES APOYADOS CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN
Meta	33
Proyecto	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.

6.4 REGLAMENTO INTERNO, PLAN DE VIDA, MANDATO.

- ✓ Mandato Suma Kausangapa

Mandato Diecinueve.

- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Plan de Vida: ALLI IUIARISPA PURISUNCHI NUKANCHIPA ALPAMAMI

7. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

7.1 PROBLEMA CENTRAL

Debilitamiento del sistema de producción ganadera bovina en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania con baja productividad y limitada sostenibilidad ambiental y cultural.

7.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El Resguardo Indígena Inga de Albania, ubicado en el municipio de Villagarzón, departamento del Putumayo, presenta una baja productividad y sostenibilidad en su sistema de producción de ganadería bovina de ceba, situación que limita la generación de ingresos y el fortalecimiento de los medios de vida de las familias que integran la comunidad. Esta problemática se manifiesta en reducidos indicadores productivos, baja eficiencia en el aprovechamiento de los recursos disponibles y limitada implementación de prácticas técnicas orientadas al mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad del sistema pecuario.

La situación está relacionada con las restricciones territoriales y productivas que enfrenta la comunidad como consecuencia de procesos históricos de desplazamiento y pérdida de territorio ancestral, factores que han reducido la disponibilidad de áreas aptas para el desarrollo agropecuario y han condicionado la capacidad de expansión y consolidación de actividades económicas sostenibles. Estas limitaciones han incidido en la adopción de sistemas productivos de pequeña escala, con baja capacidad de inversión, escasa incorporación de tecnologías apropiadas y limitadas oportunidades para el fortalecimiento de la actividad ganadera.

Aunque la comunidad ha promovido iniciativas productivas colectivas encaminadas a mejorar su seguridad alimentaria y generar alternativas de ingresos, la actividad ganadera bovina continúa presentando deficiencias en aspectos relacionados con el manejo técnico del hato, la alimentación animal, el establecimiento y manejo de praderas, la planificación productiva y la implementación de prácticas de manejo sostenible que contribuyan a la conservación de los recursos naturales y a la adaptación frente a las condiciones ambientales del territorio.

Como resultado, la actividad pecuaria registra bajos niveles de productividad y rentabilidad, limitando la generación de excedentes económicos y reduciendo la capacidad de las familias para mejorar sus condiciones de bienestar. Adicionalmente, esta situación restringe las posibilidades de consolidar un sistema ganadero ambientalmente sostenible, culturalmente pertinente y económicamente viable, afectando el cumplimiento de los objetivos de desarrollo definidos por la comunidad en su Plan de Vida y su proceso de fortalecimiento territorial y productivo.

7.3 DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RELACIÓN AL PROBLEMA

El Resguardo Indígena Inga de Albania, ubicado en el municipio de Villagarzón, Putumayo, presenta limitaciones en la productividad y sostenibilidad de su sistema de producción de ganadería bovina de ceba. Esta situación se evidencia en bajos niveles de eficiencia productiva, limitada incorporación de prácticas de manejo técnico y sostenible, y reducida capacidad para generar ingresos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias del resguardo. Las restricciones en la disponibilidad de áreas productivas, sumadas a la escasa implementación de tecnologías apropiadas y estrategias de manejo sostenible, han limitado el fortalecimiento de la actividad ganadera. Como resultado, persisten bajos niveles de rentabilidad y aprovechamiento de los recursos disponibles, dificultando la consolidación de un sistema productivo ambientalmente sostenible, culturalmente pertinente y económicamente viable, en concordancia con los objetivos definidos en el Plan de Vida de la comunidad.

7.4 MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA E INDICADORES DE REFERENCIA.

Número de familias del Resguardo Indígena Inga de Albania, organizados en trabajo colectivo para el total de las familias fortaleciendo las adecuadas prácticas ancestrales para las actividades pecuarias contribuyendo a la armonía del territorio.

7.5 INDICADORES PRINCIPALES DEL PROBLEMA

Indicador	Unidad de Medida	Meta
Familias del Resguardo Indígena Inga de Albania dedicadas a la Ganadería Bovina Sostenible	Numero	33 familias.

7.6 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

EFECTOS INDIRECTOS	Deterioro de la seguridad alimentaria y condiciones de vida de las comunidades indígenas.	Disminución de la sostenibilidad económica y ambiental del sistema ganadero indígena
EFECTOS DIRECTOS	Disminución de la productividad del sistema ganadero en comunidades indígenas	Baja generación de excedentes productivos en los sistemas de producción bovina.
PROBLEMA CENTRAL.	Debilitamiento del sistema de producción ganadera bovina en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania con baja productividad y limitada sostenibilidad ambiental y cultural.	
CAUSAS DIRECTAS	Limitadas capacidades técnicas, productivas y sanitarias en las unidades de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania.	
CAUSAS INDIRECTAS	Limitado acceso a semovientes bovinos para el fortalecimiento productivo colectivo.	Inadecuadas prácticas de manejo reproductivo bovino en las unidades productivas.

CAUSAS DIRECTAS

- Limitadas capacidades técnicas, productivas y sanitarias en las unidades de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania.

CAUSAS INDIRECTAS

- Limitado acceso a semovientes bovinos para el fortalecimiento productivo colectivo.
- Inadecuadas prácticas de manejo reproductivo bovino en las unidades productivas.

EFECTOS DIRECTOS

- Disminución de la productividad del sistema ganadero en comunidades indígenas.

- Baja generación de excedentes productivos en los sistemas de producción bovina.

EFECTOS INDIRECTOS

- Deterioro de la seguridad alimentaria y condiciones de vida de las comunidades indígenas.
- Disminución de la sostenibilidad económica y ambiental del sistema ganadero indígena.

8. POBLACIÓN BENEFICIARIA.

Directamente se benefician 33 familias y conformadas por 140 personas, que integran la comunidad indígena del Resguardo Indígena Inga Albania, quienes bajo sus prácticas ancestrales y tradicionales desarrollan la actividad de ganadería bovina adoptada como actividad económica; actividad que adelantan en armonía con el entorno de forma productiva y sostenible, dentro de los usos y costumbres del pueblo inga.

8.1 IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Alcaldía Municipal de Villagarzón.	Pública	Cooperante	Apoyar iniciativas productivas sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria, el fortalecimiento económico local y el desarrollo integral de las comunidades indígenas	Brindar acompañamiento técnico e institucional para la formulación, validación y ejecución del proyecto. Facilitar procesos jurídicos y administrativos para su viabilidad.

Resguardo indígena Inga de Albania (Beneficiario directo)	Otro	Beneficiarios	Mejorar la autonomía productiva, económica de las familias, desde la sostenibilidad basadas con las prácticas tradicionales y técnicas mediante la implementación de un sistema productivo ganadero de ceba.	Participar activamente en la ejecución del proyecto, prestar mano de obra, garantizar el uso adecuado de los recursos y ejercer veeduría y control social sobre los avances.

8.2 ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES

El proyecto involucra la participación de actores institucionales y comunitarios con competencias e intereses orientados al fortalecimiento de la productividad y sostenibilidad del sistema de producción ganadera bovina de ceba en el Resguardo Indígena Inga de Albania.

La Alcaldía Municipal de Villagarzón actúa como entidad cooperante, aportando acompañamiento técnico, institucional y administrativo para la gestión, formulación y ejecución de la iniciativa, en concordancia con las estrategias de desarrollo rural, seguridad alimentaria y fortalecimiento económico del municipio.

El Resguardo Indígena Inga de Albania, como beneficiario directo, participa activamente en la implementación del proyecto, aportando mano de obra, conocimiento del territorio, capacidad organizativa y mecanismos de seguimiento comunitario. Su interés se centra en fortalecer la autonomía productiva y económica de las familias mediante la implementación de un sistema ganadero sostenible, ambientalmente responsable y culturalmente pertinente.

La articulación entre ambos actores constituye un factor determinante para garantizar la viabilidad, sostenibilidad y apropiación de los resultados del proyecto.

8.3 POBLACIÓN AFECTADA Y OBJETIVOS

Directamente se benefician 33 familias y conformadas por 140 personas, que integran la comunidad indígena del Resguardo Indígena Inga de Albania.

8.3.1 POBLACIÓN AFECTADA POR EL PROBLEMA

TIPO DE POBLACIÓN	NUMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Familias de la comunidad indígena del Resguardo Inga de Albania	33 familias	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026

LOCALIZACIÓN						
REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA	NOMBRE RESGUARDO
Amazonía	Putumayo	Villagarzón	Rural	Albania	Vereda Albania	Resguardo Indígena Inga de Albania.

8.3.2 POBLACIÓN OBJETIVO DE INTERVENCIÓN

TIPO DE POBLACIÓN	NUMERO	FUENTE DE INFORMACIÓN
Familias del Resguardo Indígena Inga Albania.	33	CENSO MINISTERIO INTERIOR

LOCALIZACIÓN						
REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA	NOMBRE RESGUARDO
Amazonía	Putumayo	Villagarzón	Rural	Albania	Vereda Albania	Resguardo Indígena

						Inga de Albania.

8.3.3 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN.

Tabla de rango de edades de la población beneficiaria del proyecto:

1. **Características demográficas de la población**				
2. **Habitantes afectados por el problema**		**No.**		**Fuente**
		140		CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
3. **Descripción de la Población Objetivo**		140	33	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
Características demográficas de la población objetivo				
Clasificación	**Detalle**	**No.**	**POBLACIÓN BENEFICIARIA**	**Fuente**
Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años	9	0	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Infancia 6 – 11 años	17	0	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Adolescencia 12- 18 años	19	2	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Juventud 14 – 26 años	42	13	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Adultez 27 – 59 años	53	15	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Vejez 60 años y más	15	3	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
Edad	0 a 14 años	34	0	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	15 a 19 años	17	3	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	20 a 59 años	75	26	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Mayor de 60 años	15	4	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026

	Total, Población por Edad	140	33	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
Genero	Masculino	69	13	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Femenino	71	20	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Total, Población por Genero	140	33	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
Grupos étnicos	Pueblos Indígenas	140	33	CENSO MINISTERIO INTERIOR 2026
	Comunidad Raizales	0	0	
	Pueblo Rom	0	0	
	Población Mestiza	0	0	
	Comunidades Palenqueras	0	0	
Población vulnerable	Personas en Reincorporación (Acuerdos de Paz)	0	0	
	Desplazados	0	0	
	Personas con discapacidad	1	1	RLCPD

9. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.

9.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.

9.2 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

FINES INDIRECTOS	Mejoramiento de las condiciones de vida y la seguridad alimentaria de las comunidades indígenas mediante el fortalecimiento del sector ganadero.	Contribución al aumento de la productividad y sostenibilidad del sistema ganadero en el territorio indígena.
FINES DIRECTOS	Aumento de la base productiva bovina en comunidades indígenas mediante la dotación de semovientes.	Incremento de la eficiencia reproductiva del hato bovino en comunidades indígenas beneficiarias mediante el manejo reproductivo.
OBJETIVO GENERAL	Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.	
PRODUCTOS	Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.	Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.
ACTIVIDADES	Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.	Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.

9.3 PRODUCTOS.

- Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.
- Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.

9.4 ACTIVIDADES

- Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.
- Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.

9.3 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

INDICADOR DE OBJETIVO	MEDIDO A TRAVÉS DE	META	TIPO FUENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Número de familias que fortalecen la productividad y sostenibilidad ganadera.	Número	33	Informe	Informe de supervisión y seguimiento por parte de la secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente

9.4 RELACIONES ENTRE CAUSAS Y OBJETIVOS.

TIPO DE CAUSA	CAUSA RELACIONADA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
CAUSA DIRECTA	Limitadas capacidades técnicas, productivas y sanitarias en las unidades de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania.	Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de

		prácticas de manejo pecuario sostenible..
CAUSA INDIRECTA	Limitado acceso a semovientes bovinos para el fortalecimiento productivo colectivo.	Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.
CAUSA INDIRECTA	Inadecuadas prácticas de manejo reproductivo bovino en las unidades productivas.	Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.

10. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Fortalecimiento del sistema de ganadería bovina de ceba en el Resguardo Indígena Inga de Albania, orientado al incremento de la productividad y sostenibilidad.

11. ESTUDIO DE NECESIDADES

11.1 BIEN O SERVICIO A ENTREGAR O DEMANDA A SATISFACER

BIEN O SERVICIO	MEDIDO A TRAVÉS DE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA	INICIO HISTORIA	FINAL HISTORIA	ULTIMO AÑO

Producción ganadera bovina sostenible	Número	Productores pecuarios que fortalecen la ganadería de forma productiva y sostenible	33 productores que cuentan con unidades productivas de ganadería bovina	Población de los sectores rural y urbano del municipio de Villagarzón y Departamento del Putumayo consumidores de carne ganadería bovina.	2026	2026	2030

12. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA

12.1 LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN	ESPECIFICA	LATITUD	LONGITUD
Amazonía	Putumayo	Villagarzón	Étnico	Resguardo Indígena Inga de Albania		0°48'36.34"N	76°35'29.05" O

12.2 FACTORES ANALIZADOS

- Cercanía de fuentes de abastecimiento.
- Cercanía a la población objetivo
- Orden público
- Otros

13. METODOLOGÍA Y ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa seleccionada tiene como finalidad beneficiar a 33 familias del resguardo indígena Inga de Albania, mediante el fortalecimiento de un sistema de producción ganadera a reconversión ganadera sostenible, basado en la adquisición de semovientes de ganado bovino para la ceba sin castrar acompañado de asistencia técnica. Esta estrategia busca fortalecer la economía

de la comunidad indígena del resguardo Inga de Albania y promover la autosuficiencia alimentaria y consolidar el rol organizativo de la comunidad, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de las familias beneficiarias, todo lo anterior mediante el fortalecimiento de la reconversión ganadera en el territorio ancestral del resguardo indígena.

13.1 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El proyecto contempla fortalecer la autonomía productiva y económica con la compra de bovinos machos para ceba, desde el enfoque sostenible con el medio ambiente y en armonía con el territorio del resguardo Indígena Inga de Albania. Por tanto, a continuación, se describe las siguientes actividades:

ÍTEM		ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1.	OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.	ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.
			Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.
			Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4

			toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.
		ACTIVIDAD 1.2 Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.
			Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.
			Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.

14. RESULTADOS ESPERADOS

El desarrollo del proyecto contempla la ejecución de los objetivos específicos orientadas a lograr los siguientes productos y resultados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD

1	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.	Kilogramo	7260
2	Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.	Unidad	22
3	Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Viaje	2
4	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.	Unidad	1
5	Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Unidad	22
6	Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.	Mes	1

15. PRESUPUESTO

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2026
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	**OBJETIVO GENERAL.** **Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.**					
1	**OBJETIVO ESPECIFICO.** **Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.**					
1.1	**PRODUCTO 1.1** **Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.**					
1.1.1	**ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.**	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el	Kilogramo	7260	$ 8.460	$ 61.419.600,00

		municipio de Puerto Caicedo.				
1.1.2		Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.	Unidad	22	$ 5.000	$ 110.000,00
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Viaje	2	$ 150.000	$ 300.000,00
1		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.**				**$ 61.829.600,00**
1.2	**PRODUCTO 1.2 Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**					
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2 Ejecutar las labores de castración y**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la	Unidad	1	$ 44.280	$ 44.280,35

	seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.	realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.				
1.2.2		Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Unidad	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00
1.2.3		Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.	Mes	1	$ 700.000	$ 700.000,00
1.2		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2**				**$ 2.064.280,35**
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 63.893.880,35**
TOTAL DEL PROYECTO						**$ 63.893.880,35**

15.1 ENTREGABLES.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	ENTREGABLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.	Factura electrónica y/o cuenta de cobro, guía de movilización, acta de entrega y registro fo fotográfico	Kilogramo	7260	$ 8.460	$ 61.419.600,00
	Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes	Factura electrónica y/o cuenta de cobro, registro fotográfico	Unidad	22	$ 5.000	$ 110.000,00

	bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.					
	Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Cuenta de cobro, registro fotográfico y documentos del transportador	Viaje	2	$ 150.000	$ 300.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.					**$ 61.829.600,00**
ACTIVIDAD 1.2 Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación	Factura electrónica, acta de entrega y registro fotográfico	Unidad	1	$ 44.280	$ 44.280,35

postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.	del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.					
	Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Cuenta de cobro, registro fotográfico	Unidad	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00
	Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.		Mes	1	$ 700.000	$ 700.000,00
	SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2					**$ 2.064.280,35**
SUBTOTAL						**$ 63.893.880,35**
VALOR TOTAL						**$ 63.893.880,35**

16. VALOR TOTAL DEL PROYECTO:

EN LETRAS: SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MC/TE.
EN NÚMEROS: $ 63.893.880,35 MC/TE.

17. DURACIÓN:

El proyecto contempla su ejecución en un periodo de 2 meses a partir de finalizada su etapa contractual y suscripción de acta de inicio.

18. APORTE DEL RESGUARDO INDIGENA INGA ALBANIA

El aporte del Resguardo Indígena Inga de Albania, está representado en el conocimiento del conjunto integrado de saberes y vivencias de las culturas fundamentada en las experiencias, praxis milenaria y su proceso de interacción permanente hombre-naturaleza y la espiritualidad de la etnia inga; asociados a actividades productivas de manejo y sostenimientos de acuerdo a las creencias usos y costumbres, aspectos que no pueden ser cuantificados económicamente, en razón a las siguientes consideraciones:

- Las sabidurías ancestrales y el conocimiento colectivo tienen un vínculo imprescindible con las tierras y territorios, actividades productivas y la existencia como Pueblos Indígenas.
- Los Pueblos Indígenas son sujetos de su propia autonomía y libre determinación.
- Los conocimientos y prácticas productivas de los pueblos indígenas deben ser revitalizados, fortalecidos y protegidos en el marco de sus planes de salvaguarda y planes de garantías.
- Los conocimientos Indígenas son colectivos y comunitarios, por lo tanto, deben ser respetados por los Gobiernos y otros actores externos.
- Los conocimientos Indígenas están centrados en la Madre Naturaleza, en el manejo de los componentes agrícolas y pecuarios.
- Los conocimientos Indígenas son inviolables, inalienables e imprescriptibles y son de carácter intergeneracional.

Sin embargo, para la puesta en marcha de esta iniciativa se hará el aporte en mano de obra adicional por parte de la comunidad indígena con el fin de ampliar la capacidad de impacto del proyecto, lo anterior a través de mingas comunitarias en las actividades contempladas durante la ejecución del proyecto. Finalmente se resalta la experiencia en procesos organizativos, de trabajo comunitario en el marco de los usos, costumbres y formas propias de vida por parte de la comunidad.

Se cuenta con la capacidad instalada, experiencia en administración y ejecución de proyectos productivos con enfoque diferencial.

El resguardo cuenta con áreas destinadas para ciertas actividades en desarrollo pecuario, lo cual se cuenta con una persona capacitada en cuido y manejo de bovinos para ceba.

19. ALCANCE Y METAS DEL PROYECTO

El proyecto tiene como alcance el fortalecimiento del sistema de producción de ganadería bovina de ceba en el Resguardo Indígena Inga de Albania, municipio de Villagarzón, Putumayo, mediante la entrega de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible, orientado al mejoramiento de las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de 33 familias productoras indígenas en sus unidades ganaderas; como metas se establece la entrega y puesta en funcionamiento de activos productivos a los beneficiarios, el fortalecimiento de sus unidades productivas familiares y la adopción de prácticas sostenibles en los productores, con lo cual se espera incrementar la productividad y sostenibilidad del sistema ganadero bovino, en coherencia con el objetivo de consolidar un modelo de producción pecuario sostenible y culturalmente apropiado en el territorio.

20. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026				
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.				
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
I	OBJETIVO GENERAL. Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.			
1	OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.			
1.1	PRODUCTO 1.1 Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.			
1.1.1	ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.		

1.1.2	los sistemas de producción ganadera.	Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.		
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.		
1.2	**PRODUCTO 1.2** **Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**			
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2** **Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.		
1.2.2		Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.		
1.2.3		Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.		

21. ANÁLISIS DE RIESGOS

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de Mitigación
Propósito (Objetivo General)	De calendario	Inasistencia a las mingas comunitarias para el mantenimiento de los sistemas silvopastoriles y siembra de material vegetal para cercas vivas	probable	Moderado	Atraso en la implementación de las actividades del proyecto.	Monitoreo y verificación de las actividades.
Componente (Productos)	De calendario	Incumplimiento de la entrega de los semovientes	Probable	Moderado	Atraso en la entrega de los productos.	Reprogramar actividades
Actividad	Asociados a fenómenos de origen, natural, atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros.	Condiciones meteorológicas adversas que dificulten la compra y entrega de los bovinos	Probable	Moderado	Cancelación o retraso en las actividades.	Reprogramar actividad.
	Asociados a fenómenos de origen no intencionales. Aglomeración de público	Personal seleccionado no responsable con los entregables.	Probable	Moderado	Retraso en la hora de llegada.	Ajustes en el horario.

22. INGRESOS Y BENEFICIOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	MEDIDO A TRAVÉS DE	PRODUCIDO	RCP	DESCRIPCIÓN DE LA CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL VALOR UNITARIO
Beneficios	Mejorar la autonomía productiva y la economía de las 34 familias del resguardo indígena inga de Albania.	Número	Otros	0,8000	Número de familias beneficiadas con el fortalecimiento de la ganadería bovina en sistemas silvopastoriles	Familias del resguardo Indígena Inga de Albania que desarrollan la actividad ganadera bovina sosteniblemente

23. FUENTE DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIACIÓN ETAPA	ENTIDAD	TIPO ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	PERIODO	VALOR
SGP	ALCALDIA	PUBLICA NACIONAL	Recurso Sistema General de Participación-SGP.	2026	$24.279.032
INVERSIÓN	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	PÚBLICA NACIONAL	Recursos del balance - transferencia DPTAL 5% articulo 11 ley 756 de 2022.	0	$ 29.471.397,36
INVERSIÓN	FONDO NACIONAL DE REGALÍAS	PÚBLICA NACIONAL	Recursos del balance - transferencia MPAL -20%	0	$ 10.143.450,99

			Articulo 11 ley 756 de 2002.		
VALOR TOTAL					**$ 63.893.880,35**

24. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS.

Plan De Desarrollo Departamental "SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE 2024-2027".
Plan De Desarrollo Municipal "POR TODO LO QUE NOS UNE, ESTAMOS DE VUELTA 2024-2027"
Sisbén, Dane y Secretaria de Desarrollo Rural Y Medio Ambiente
Mandato Suma Kausangapa del Pueblo Inga del Municipio de Villagarzón.
Reglamento Interno del Resguardo Indígena Inga de Albania.
Guía de apoyo para la formulación de proyectos de inversión pública y diligenciamiento de la MGA del DNP.https://colaboracion.dnp.gov.co
Documento Guía del módulo de capacitación virtual en Teoría de Proyectos del DNP.https://colaboracion.dnp.gov.co
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
Gobernadora Resguardo Indígena Inga de Albania
Correo: albaniaresguardo018@gmail.com

PRESUPUESTO

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2026						
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.						
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
I	**OBJETIVO GENERAL.** **Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.**					
1	**OBJETIVO ESPECIFICO.** **Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.**					
1.1	**PRODUCTO 1.1** **Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.**					
1.1.1	**ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas**	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.	Kilogramo	7260	$ 8.460	$ 61.419.600,00
1.1.2		Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes	Unidad	22	$ 5.000	$ 110.000,00

	de producción ganadera.	bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.				
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Viaje	2	$ 150.000	$ 300.000,00
1		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.**				**$ 61.829.600,00**
1.2	**PRODUCTO 1.2 Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**					
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2 Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.	Unidad	1	$ 44.280	$ 44.280,35
1.2.2	**bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo**	Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Unidad	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00

1.2.3	**postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.**	Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.	Mes	1	$ 700.000	$ 700.000,00
1.2		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2**				**$ 2.064.280,35**
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 63.893.880,35**
TOTAL DEL PROYECTO						**$ 63.893.880,35**

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
Gobernadora Resguardo Indígena Inga de Albania
Correo: albaniaresguardo018@gmail.com

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2026				
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.				
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2
I	OBJETIVO GENERAL. Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.			
1	OBJETIVO ESPECIFICO. Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.			
1.1	PRODUCTO 1.1 Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.			
1.1.1	ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.		
1.1.2		Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.		
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de		

		semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.		
1.2	**PRODUCTO 1.2 Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**			
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2 Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.		
1.2.2		Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.		
1.2.3		Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.		

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
Gobernadora Resguardo Indígena Inga de Albania
Correo: albaniaresguardo018@gmail.com

DOCUMENTO DEL PRESUPUESTO POR PARTE DEL RESGUARDO INGA DE ALBANIA.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

Resolución N° 001 del 2026
(marzo 14 del 2026)

POR LA CUAL SE ADICIONAN RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN DE LA VIGENCIA DOS MIL VEINTISEIS (2026)

El Resguardo Indígena Inga de Albania, en uso de sus atribuciones y facultades legales constitucionales que le confiere la ley 89 de 1890, el decreto 2164 de 1994, la ley 21 de 1991 y la ley 715 del 2001.

CONSIDERANDO

1. *Que, durante la vigencia de años anteriores, hay un saldo en banco a 31 de diciembre del 2025 por valor de* **($21.448.431,50) MDA.CTE** incluyendo la última doceava parte de la vigencia 2025.

2. *Que para el presente año 2026 al resguardo Indígena Inga de Albania por concepto de recursos de Sistema General de Participaciones-S.G.P le corresponde invertir la última doceava parte de la vigencia 2025 por valor de* ***($673.351)*** *según la asignación especial para resguardos indígenas.*

3. *Que los recursos del considerando anterior no comprometidos se adicionarán al presupuesto de la vigencia 2026; que en el presente año al resguardo Inga Albania le corresponde un valor de* ***($23.137.899****) siendo esta la once doceavas (11/12 ava) parte de 2026, valor establecido como proyección del valor reportado por Planeación Nacional para el resguardo Inga Albania.*

4. *de la última /12ava, parte del 2025 y la asignación proyectada de las once doceava (11/12ava) partes del S.G.P de la vigencia 2026, los anteriores valores por suma Total de* ***($45.259.681,50).***
5. *Que en reserva presupuestal hay disponibilidad de* ***($20.980.649,50);*** *quedando como* ***saldo neto disponible ($24.279.032).***

6. *Que por lo anterior expuesto.*

PLAN GENERAL DE PRESUPUESTO RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA VIGENCIA - 2026

1. INGRESOS

El presupuesto del **SGP,** recursos balance-transferencia del 5% Dptal, Según ley 756 del 2002, articulo 11 y 8. Recursos balance-transferencia del 20% municipal, Según ley 756 del 2002, articulo 11; para la vigencia 2026 se estableció como proyección del valor reportado por Planeación Nacional para el Resguardo Indígena Inga de Albania. Según la asignación especial para este Resguardo es de (**$63.893.880,35**) correspondiente a los ingresos corrientes de la nación para el año 2025.

B. Otros Recursos	***Valor***
9. *Recursos saldo en banco a 31/12/2025 conciliado*	*$21.448.431,50*
10. *Recurso de La última /12ava correspondiente al 2025*	*$ 673.351*
11. *Recursos de SGP correspondientes a la once doceava (11/12ava) año 2026*	*$23.137.899*
12. *Total recursos asignados*	*$45.259.681,50*
13. *Que en reserva presupuestal hay disponibilidad*	*$20.980.649,50*
14. *Saldo neto disponible*	**$24.279.032**
Total adicionado	
15. *Recursos balance-transferencia del 5% Dptal, Según ley 756 del 2002, articulo 11.*	*$ 29.471.397,36*
16. *Recursos balance-transferencia del 20% municipal, Según ley 756 del 2002, articulo 11.*	*$10.143.450.99*
Total Recursos a incorporar para Ejecución en el año 2026	**$63.893.880,35**

Dirección: Email... resguardoalbania@yahoo.es-albaniaresguardo018@gmail.com
Cl. 3124939064-321 4762 622.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

RESUELVE

Artículo Primero: *Incorporar al presupuesto de la vigencia dos mil veintiséis(2026) para ser ejecutado de acuerdo a la ley 715 de 2001, la suma* ***($24.279.032).*** *Moneda corriente.* **Conforme al siguiente plan de presupuesto.**

1. *INGRESOS*

A. Otros Recursos	***Valor***
1. *Recursos saldo en banco a 31/12/2025 conciliado*	*$21.448.431,50*
2. *Recurso de La última /12ava correspondiente al 2025*	*$ 673.351*
3. *Recursos de SGP correspondientes a la once doceava (11/12ava) año 2026*	*$23.137.899*
4. *Total recursos asignados*	*$45.259.681,50*
5. *Que en reserva presupuestal hay disponibilidad*	*$20.980.649,50*
6. *Saldo neto disponible*	***$24.279.032***
Total adicionado	
7. *Recursos balance-transferencia del 5% Dptal, Según ley 756 del 2002, articulo 11.*	*$ 29.471.397,36*
8. *Recursos balance-transferencia del 20% municipal, Según ley 756 del 2002, articulo 11.*	*$10.143.450.99*
Total, Recursos a incorporar para Ejecución en el año 2026	**$63.893.880,35**

Artículo SEGUNDO: Envíese copia a la oficina de presupuesto, tesorería municipal para constancia y facilitar el cumplimiento de sus funciones.

Artículo tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el cabildo Indígena San Miguel de la Castellana el día 14 del mes de marzo de 2026.

EDY YADILZA QUIGUANAS B
CC; 1.21.507.722
CL: 3219688107
GOBERNADORA RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA
RESOLUCIÓN SEGÚN INCORA N° 0081 DE 09 DICIEMBRE DE 1999
NIT: 846. 001.171-5

PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN SEGÚN EL ART. 13 LA LEY 14-50/2011

	SECTOR DE INVERSIÓN	VALOR
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO. ($63. 893.880,35).	SECRETARIA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.	$63.893.880,35
1. TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN		$63.893.880,35
1. TOTAL NÚMERO DE PROYECTOS		1

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
CC. 1.121.507.722 DE SANTIAGO PUT.
GOBERNADORA RESGUARDO INGA ALBANIA.

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA REPRESENTANTE LEGAL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.507.722**

QUIGUANAS BUESAQUILLO
APELLIDOS

EDY YADILZA
NOMBRES

EDY YADILZA QUIGUANAS B
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1993**

VILLAGARZON
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-MAR-2012 SANTIAGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6401600-00371219-F-1121507722-20120428 **00297**29647A 1 25627936

ACTA N° 26

ACTA DE ELECCIÓN DEL CABIDO DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA PARA EL PERIODO 2026.

La comunidad del resguardo indígena inga Albania, se reunió el día 15 de noviembre 2025, en la casa Cabildo del resguardo para la elección del nuevo gobernador que realizará el ejercicio del gestión y gobierno propio para la comunidad durante el año 2026.

Para este acto se llevó a cabo el siguiente orden del día.

1. Saludo de la gobernadora.
2. Llamada a lista de las familias afiliadas.
3. Elección del cabildo periodo 2026.
4. Marcha final.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La señora gobernadora del resguardo Inga de Albania **JASBLEYDY OLIVO DESCANCE**, brinda un saludo a la comunidad, agradece a las familias por asistir he invita a la toma de decisión y elección de la nueva directiva para el periodo 2026.

2. Se realiza el llamado a lista censal de las 34 familias filiales, del cual asistieron 25 familias, a su vez hubo cuórum y se continua con la reunión.

3. De acuerdo al cumplimiento del mandato interno de la comunidad según usos y costumbres; el consejo de mayores de la comunidad como órgano de sabiduría y liderazgo postula un candidato ante la asamblea y las demás familias de la asamblea presente, postulan otros candidatos para determinar la elección y de esta manera se realiza con la directiva para cada cargo a desempeñar, teniendo en cuenta los compromisos y funciones según el reglamento interno, de esta manera los mayores postulan a la gobernadora actual **EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO**, del cual las familias respaldan a

la postulación, quedando con la mayoría de la votación y posteriormente la asamblea elige la directiva del cabildo conformado para el periodo 2026 de la siguiente manera:

CABILDO PARA EL AÑO 2025, RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
NOMBRES Y APELLIDOS.	**CARGO**	**IDENTIFICACIÓN**	**VOTOS**
EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO	GOBERNADORA	1.121.507.722	28
ANDREA PAOLA DESCANSE	ALCALDE MAYOR	1.127.073.083	28
MONICA MUJANAJINSOY JOJOA	ALGUACIL MAYOR	27.359.235	28
JOSE GERMAN MOJANAJINSOY BUESAQUILLO	ALGUACIL MENOR	97.521.522	28
SUNER JHOANA MOJANAJINSOY BUESAQUILLO	SECRETARIA	1.127.070.084	28
CARMEN ADIELA RAMOS ORTEGA	TESORERA	27.359.482	28

Posterior a la elección del cabildo, se realiza la entrega de cargos con su respectivo bastón, a los electos quienes se juramentan ante la comunidad dar cumplimiento al mandato acordado y se dio por terminada la reunión el día sábado 15 de noviembre del 2025 a las 3: 00 pm.

Se firma quienes hacen parte del nuevo cabildo 2026.

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
GOBERNADORA

ANDREA PAOLA DESCANSE
ALCALDE MAYOR

MONICA MUJANAJINSOY JOJOA
ALGUACIL MAYOR

JOSE GERMAN MOJANAJINSOY BUESAQUILLO
ALGUACIL MENOR

SUNER JHOANA MOJANAJINSOY BUESAQUILLO
SECRETARIO

CARMEN ADIELA RAMOS ORTEGA
TESORERA

Anexo: Firmas de la comunidad.

FIRMA DE DIRECTIVA DEL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA:

EDY YADILZA QUIGUANAS
BUESAQUILLO
GOBERNADORA

ANDREA PAOLA DESCANSE
ALCALDE MAYOR

MONICA MUJANAJINSOY JOJOA
ALGUACIL MAYOR

JOSE GERMAN MOJANAJINSOY
BUESAQUILLO
ALGUACIL MENOR

SUNER JHOANA MOJANAJINSOY
BUESAQUILLO
SECRETARIO

CARMEN ADIELA RAMOS ORTEGA
TESORERA

ACTA N° 019 DE 2026
(ENERO 19)

ACTA DE POSESION DE (A) SEÑOR (A) EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO COMO GOBERNADOR (A) DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA MUNICIPIO DE VILLAGARZON PUTUMAYO

Al despacho de la Alcaldia Municipal de Villagarzón Putumayo, se presentó hoy 19 de ENERO de 2026, el (la) señor (a) **EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO** con el fin de tomar la respectiva posesión del cargo como **GOBERNADOR DEL RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA**, para lo cual ha sido nombrado (a) mediante acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2025.

El Alcalde le tomo el juramento de rigor de acuerdo a lo establecido en el artículo 251 del Código de Régimen Político y Municipal por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente los deberes del cargo encomendado.

El (la) Posesionado (a) presento los siguientes documentos:

- Acta de asamblea de fecha 15 de noviembre de 2025
- Fotocopia de cedula de ciudadanía N° 1.121.507.722 de Santiago
- Censo actualizado

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se dio por terminada y se firma por los que en ella intervinieron.

ALCALDE: _____

POSESIONADO (A): _____

SECRETARIA: _____

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Amanda Lucy Bravo Pipicano	Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde	

Interior

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

HACE CONSTAR

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, se registra el Resguardo Indigena ALBANIA, legalmente constituido por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante resolución N° 81 del 9 de Diciembre de 1999

Que, consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrado el señor(a) EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO identificado (a) con cédula de ciudadania número 1121507722, en el cargo de Gobernador(a) del cabildo del resguardo indigena ALBANIA, según Acta de elección o asamblea general de fecha 15 de Noviembre de 2025 y con acta de posesión de fecha 19 de Enero de 2026, suscrita por la Alcaldia Municipal de VILLAGARZÓN del departamento PUTUMAYO, para el periodo del 1 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Junio del año 2026.

La presente información se emite conforme a los registros que al día de hoy reposan en el Sistema de Información Indígena de Colombia

Roquelina Blanco Moscarella
Director(a) de Asuntos indigenas, Rom y Minorias

Url Verificación

Este Certificado Consta De 01 Hoja(s), y su generación es totalmente gratuito.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de junio de 2026, a las 12:32:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121507722
Código de Verificación	1121507722260624123248

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:20 PM horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121507722**

Apellidos y Nombres: **QUIGUANAS BUESAQUILLO EDY YADILZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298383812

PIB
12:26:53

Bogotá DC, 24 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121507722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121507722 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/06/2026 03:20 PM

Código Verificación: **BW3RP18956**

Válida hasta: **22/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/06/2026 02:38:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121507722 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142718912** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:39:54 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121507722,** Apellidos y Nombres **QUIGUANAS BUESAQUILLO EDY YADILZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDÍA DE VILLAGARZÓN**, con NIT **800054249-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (GITIC)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231795624

(415)7707212489984(8020) 000014123179562 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 5 0 7 7 2 2	7	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 5 0 7 7 2 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Santiago 7 6 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIGUANAS	BUESAQUILLO	EDY	YADILZA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
VDA ALBANIA

42. Correo electrónico anyelasilvana524@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 9 6 8 8 1 0 7	3 2 2 8 0 0 1 7 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 5 1 0 3 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre QUIGUANAS BUESAQUILLO EDY YADILZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232136445

(415)7707212489984(8020) 000014123213644 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 7 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RESGUARDO INDIGENA INGA DE ALBANIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Villagarzón 8 8 5

41. Dirección principal
VDA ALBANIA CRR DE PUERTO UMBRIA

42. Correo electrónico resguardoalbania@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 9 3 9 0 6 4	3 2 1 9 6 8 8 1 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 7 0 9 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7		1 4		1 6		5 2																			

07- Retención en la fuente a titulo de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIGUANAS BUESAQUILLO EDY YADILZA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232136445

(415)7707212489984(8020) 000014123213644 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 7 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 4
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 8 1	
73. Fecha	1 9 9 9 1 2 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro	1 9 9 9 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	8 6	
79. Ciudad/Municipio	8 8 5	
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 1 2 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141232136445

(415)7707212489984(8020) 000014123213644 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 7 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 5 0 7 7 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIGUANAS	BUESAQUILLO	EDY	YADILZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232136445

(415)7707212489984(8020) 000014123213644 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 7 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 5 0 7 7 2 2		COLOMBIA 1 6 9	QUIGUANAS	BUESAQUILLO	EDY	YADILZA				2 0 2 5 1 1 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 7 0 7 3 0 8 3		COLOMBIA 1 6 9	DESCANSE		ANDREA	PAOLA				2 0 2 5 1 1 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 7 3 5 9 2 3 5		COLOMBIA 1 6 9	MUJANAJINSOY	JOJOA	MONICA					2 0 2 5 1 1 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	9 7 5 2 1 5 2 2		COLOMBIA 1 6 9	MOJANAJINSOY	BUESAQUILLO	JOSE	GERMAN				2 0 2 5 1 1 1 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 7 0 7 0 0 8 4		COLOMBIA 1 6 9	MOJANAJINSOY	BUESAQUILLO	SUNER	JHOANA				2 0 2 5 1 1 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141232136445

(415)7707212489984(8020) 000014123213644 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 4 6 0 0 1 1 7 1	5	Impuestos y Aduanas de Puerto Asis	4 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 7 3 5 9 4 8 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RAMOS	ORTEGA	CARMEN	ADIELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 1 1 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN N°-001 DEL 24 DE JULIO DE 2026 PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN RECURSOS: ÚLTIMA DOCEAVA SGP 2025, ONCEDOCEAVAS SGP-2026 Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR $ 24.279.032,00 M/CTE

VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 18.101.691 expedida en Villagarzón, obrando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, y en su calidad de representante legal de ésta entidad de derecho público, facultando para contratar mediante Ley 80 de 1993 Art. 11 Nral 3 Literal B, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO,** por una parte y por la otra **EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.121.507.722 de Santiago(P), quien obra en su calidad de Gobernador (a) y como representante legal del **RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA** y en nombre y representación de su comunidad, en ejercicio de las facultades conferidas por la Comunidad, la constitución y la Ley, quien para efectos del presente CONTRATO se denominará EL RESGUARDO, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, y el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 modificado por el artículo 13 de la ley 1450 de 2011, hemos convenido en celebrar el presente contrato de administración que se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 356 de la Constitución Política preceptúa que "Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena 2) Que la ley 715 de 2001 desarrolla todo lo relacionado con la ejecución de la participación de los resguardos indígenas en el Sistema General de Participaciones: 3) Que los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el Municipio en el que se encuentra el Resguardo Indígena 4) Que para la ejecución de los recursos deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. 5) Que los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. 6) Que cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia. 7) Que de conformidad con las citadas normas legales y la ley 80 de 1993, le corresponde al Alcalde municipal en representación del Municipio y al Gobernador del Resguardo en representación del Resguardo, celebrar este CONTRATO, 8) Que el artículo 7° de la Constitución Política establece que Colombia es una Nación multiétnica y pluricultural, motivo por el cual, los usos y costumbres de las Comunidades indígenas deben tenerse presentes al momento de desarrollar actividades o proyectos en ellas. **CLAUSULA PRIMERA**. El objeto del presente CONTRATO es es autorizar al MUNICIPIO para que asuma la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas – AESGPRI (RECURSOS: ÚLTIMA DOCEAVA SGP 2025, ONCEDOCEAVAS SGP-2026 Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025) para el **RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA. CLAUSULA SEGUNDA:** VALOR. El Valor del presente CONTRATO es por **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA DOS PESOS ($24.279.032,00) M/CTE**, para todos los efectos fiscales y legales. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**. El Municipio se compromete a: **1)** Ejecutar los recursos de acuerdo con el presupuesto de inversión elaborado por el resguardo y los proyectos que lo conforman. El presupuesto de inversión y los proyectos que lo conforman son parte integrante del presente contrato

de administración. **2)** Administrar los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas en una cuenta independiente a las cuentas del Municipio. **3)** Enviar copia del contrato de administración con los respectivos soportes (proyectos, actas de acuerdo, presupuesto) al Ministerio del Interior. **4)** Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración, así:

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2026						
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.						
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	OBJETIVO GENERAL. **Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.**					
1	OBJETIVO ESPECIFICO. **Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indígena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.**					
1.1	PRODUCTO 1.1 **Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indígenas beneficiarias.**					
1.1.1	**ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.**	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.	Kilogramo	7260	$ 8.460	$ 61.419.600,00
1.1.2		Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para	Unidad	22	$ 5.000	$ 110.000,00

		semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.				
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Viaje	2	$ 150.000	$ 300.000,00
1		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.**				**$ 61.829.600,00**
1.2	**PRODUCTO 1.2** **Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**					
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2** **Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.	Unidad	1	$ 44.280	$ 44.280,35
1.2.2		Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Unidad	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00
1.2.3		Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado	Mes	1	$ 700.000	$ 700.000,00

		posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.				
1.2		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2**				**$ 2.064.280,35**
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 63.893.880,35**
TOTAL DEL PROYECTO						**$ 63.893.880,35**

NOTA: Por medio del presenta se deja en conocimiento que del valor total del proyecto equivalente a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 63.893.880,35) M/CTE, el valor financiado con recursos del SGP AESGPRI será por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA DOS PESOS ($24.279.032,00) M/CTE, valor por el cual se suscribirá el presente contrato de administración.

5) Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los contratos suscritos para la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración, **6)** Publicar en los mismos medios utilizados por el municipio, los documentos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de los proyectos incluidos en el presente contrato de administración. **7)** Llevar los correspondientes libros de presupuesto, contabilidad e inventarios para efectos de la administración de los recursos. **8)** Establecer los debidos registros administrativos especiales e independientes para hacer entrega a las autoridades del resguardo indígena los bienes y servicios que se adquieran con cargo a los recursos de la AESGPRI. **9)** Presentar a las autoridades del resguardo indígena informes sobre el avance de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos. **10)** Adoptar las medidas administrativas que permitan garantizar la adecuada ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el presente contrato. **11)** Presentar a las entidades departamentales y nacionales, incluidos los organismos de control, los informes de ejecución física y financiera en la forma y fecha en que sean requeridos. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL RESGUARDO**. 1. EL RESGUARDO a través de su Representante Legal se compromete a presentar un informe evaluativo sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos definidos en el presente CONTRATO. 2. EL RESGUARDO se compromete a llevar un libro de registros de los movimientos contables de los proyectos, el cual estará ubicado en una comunidad de fácil acceso para todos los habitantes del Resguardo. **CLAUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La disponibilidad de los dineros se subordinará a las transferencias por la Ley 715 de 2001 y de acuerdo al presupuesto de la vigencia 2025, aprobado por el resguardo en concertación con la comunidad. **CLÁUSULA SEXTA. FIRMA DE LOS CONTRATOS**. La ejecución de los contratos basados en este CONTRATO marco se celebrarán de acuerdo con las normas que regulan la contratación estatal vigente en Colombia **CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN**. - De conformidad con las normas sobre la materia, estará a cargo de los miembros de la comunidad del RESGUARDO o de quien estos designen, por parte del MUNICIPIO, la Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Municipal. **CLÁUSULA OCTAVA: *OBLIGACIÓN DE INDEMNIDAD***: EL RESGUARDO se obliga a mantener la indemnidad de EL MUNICIPIO, libre de cualquier daño o perjuicio, ante posibles reclamaciones proveniente de terceros, que se deriven de sus actuaciones desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual o la de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA.** El término de duración del presente CONTRATO será hasta el 31 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA DECIMA, FUNDAMENTO LEGAL.** - EL MUNICIPIO procede a celebrar el presente CONTRATO con EL RESGUARDO, con fundamento en las leyes 715 de 2001 y 80 de 1993, los decretos 1386 de 1994 y 840 de 1995, la

ley 89 de 1890 y la Constitución Política de Colombia. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ANEXOS.** - Se anexan a este CONTRATO y hacen parte integral de su cuerpo respectivo, Acta de la comunidad en la que definen la prioridad del proyecto, Plan de Inversión y proyecto definido en dicho Plan, **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE.** - De conformidad con la Ley 89 de 1890, el Articulo 22 del Estatuto Tributario y demás normas sobre la materia, las comunidades indígenas en asuntos de resguardo están eximidos del cobro de impuestos y por otro lado, los resguardos y los territorios indígenas son entidades no contribuyentes, motivo por el cual, el presente contrato, no será objeto del cobro de impuestos y retención en la fuente. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PUBLICACIÓN DEL CONTRATO**. - El presente CONTRATO se publicará en la página institucional del Municipio **CLAUSULA DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO.** El Presente CONTRATO se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en VILLAGARZÓN, Departamento del Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

POR EL MUNICIPIO

LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
C.C. N° 18.101.691 expedida en Villagarzón
Alcalde Municipal

POR EL RESGUARDO

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
C.C. N° 1.121.507.722 de Santiago (P)
Gobernadora

Nombres		Cargo	Firma
Proyecto y Reviso	Maria Camila bedoya	Asesora de apoyo Contratación	

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN N°-001 DEL 24 DE JULIO DE 2026 PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA LOS RESGUARDOS INDÍGENAS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN Y EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN RECURSOS: ÚLTIMA DOCEAVA SGP 2025, ONCEDOCEAVAS SGP-2026 Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

VALOR $ 24.279.032,00 M/CTE

VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Entre los suscritos a saber **LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 18.101.691 expedida en Villagarzón, obrando en su condición de ALCALDE MUNICIPAL, y en su calidad de representante legal de ésta entidad de derecho público, facultando para contratar mediante Ley 80 de 1993 Art. 11 Nral 3 Literal B, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO,** por una parte y por la otra **EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.121.507.722 de Santiago(P), quien obra en su calidad de Gobernador (a) y como representante legal del **RESGUARDO INDÍGENA INGA ALBANIA** y en nombre y representación de su comunidad, en ejercicio de las facultades conferidas por la Comunidad, la constitución y la Ley, quien para efectos del presente CONTRATO se denominará EL RESGUARDO, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política, y el artículo 83 de la Ley 715 de 2001 modificado por el artículo 13 de la ley 1450 de 2011, hemos convenido en celebrar el presente contrato de administración que se regirá por las siguientes cláusulas, previa las siguientes consideraciones: 1) Que el artículo 356 de la Constitución Política preceptúa que "Así mismo, la ley establecerá como beneficiarios a los resguardos indígenas, siempre y cuando estos no se hayan constituido en entidad territorial indígena 2) Que la ley 715 de 2001 desarrolla todo lo relacionado con la ejecución de la participación de los resguardos indígenas en el Sistema General de Participaciones: 3) Que los recursos asignados a los resguardos indígenas, serán administrados por el Municipio en el que se encuentra el Resguardo Indígena 4) Que para la ejecución de los recursos deberá celebrarse un contrato entre la entidad territorial y las autoridades del resguardo, antes del 31 de diciembre de cada año, en la que se determine el uso de los recursos en el año siguiente. 5) Que los recursos de la participación asignados a los resguardos indígenas deberán destinarse para la financiación de proyectos de inversión debidamente formulados, e incluidos en los planes de vida o de acuerdo con los usos y costumbres de los pueblos indígenas. 6) Que cuando los resguardos se erijan como Entidades Territoriales Indígenas, sus autoridades recibirán y administrarán directamente la transferencia. 7) Que de conformidad con las citadas normas legales y la ley 80 de 1993, le corresponde al Alcalde municipal en representación del Municipio y al Gobernador del Resguardo en representación del Resguardo, celebrar este CONTRATO, 8) Que el artículo 7° de la Constitución Política establece que Colombia es una Nación multiétnica y pluricultural, motivo por el cual, los usos y costumbres de las Comunidades indígenas deben tenerse presentes al momento de desarrollar actividades o proyectos en ellas. **CLAUSULA PRIMERA**. El objeto del presente CONTRATO es es autorizar al MUNICIPIO para que asuma la administración de los recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para los Resguardos Indígenas – AESGPRI (RECURSOS: ÚLTIMA DOCEAVA SGP 2025, ONCEDOCEAVAS SGP-2026 Y SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025) para el **RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA. CLAUSULA SEGUNDA:** VALOR. El Valor del presente CONTRATO es por **VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA DOS PESOS ($24.279.032,00) M/CTE**, para todos los efectos fiscales y legales. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**. El Municipio se compromete a: **1)** Ejecutar los recursos de acuerdo con el presupuesto de inversión elaborado por el resguardo y los proyectos que lo conforman. El presupuesto de inversión y los proyectos que lo conforman son parte integrante del presente contrato

de administración. **2)** Administrar los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas en una cuenta independiente a las cuentas del Municipio. **3)** Enviar copia del contrato de administración con los respectivos soportes (proyectos, actas de acuerdo, presupuesto) al Ministerio del Interior. **4)** Adelantar los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales para la ejecución de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración, así:

PLAN DE INVERSIÓN AÑO 2026						
FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE GANADERÍA BOVINA DE CEBA EN EL RESGUARDO INDÍGENA INGA DE ALBANIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, PUTUMAYO.						
ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I	OBJETIVO GENERAL. **Fortalecer un sistema de producción ganadería bovina sostenible y culturalmente apropiado en la comunidad del resguardo indígena inga de Albania que incremente la productividad y conserve los recursos naturales.**					
1	OBJETIVO ESPECIFICO. **Mejorar las capacidades técnicas, productivas y sanitarias de la unidad de producción bovina de la comunidad del resguardo indigena inga de Albania mediante la provisión de semovientes bovinos y la implementación de prácticas de manejo pecuario sostenible.**					
1.1	PRODUCTO 1.1 **Capacidad productiva bovina fortalecida mediante la entrega de semovientes a las comunidades indigenas beneficiarias.**					
1.1.1	**ACTIVIDIAD 1.1 Garantizar la adquisición y traslado de semovientes bovinos hasta la comunidad del resguardo indígena inga de Albania para el fortalecimiento de los sistemas de producción ganadera.**	Suministro de semovientes bovinos para ceba sin castrar, con peso entre 300 y 350 kg, edad entre 24 y 32 meses, razas Cebú Brahman, Cebú Pardo o cruces adaptados a la región, con certificación sanitaria y de movilización (GSMI) expedida por el ICA, en óptimas condiciones sanitarias y entregados en punto de pesaje autorizado en el municipio de Puerto Caicedo.	Kilogramo	7260	$ 8.460	$ 61.419.600,00
1.1.2		Prestación del servicio de pesaje en báscula certificada para	Unidad	22	$ 5.000	$ 110.000,00

		semovientes bovinos en el marco de procesos de producción ganadera.				
1.1.3		Prestación del servicio de transporte terrestre de carga ganadera en vehículo tipo estacas (mínimo 6,6 m de carrocería y capacidad de 4 toneladas), para el traslado de semovientes bovinos desde la báscula municipal de Puerto Caicedo – Putumayo hacia el Resguardo Indígena Albania.	Viaje	2	$ 150.000	$ 300.000,00
1		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.**				**$ 61.829.600,00**
1.2	**PRODUCTO 1.2** **Servicio de mejoramiento del manejo reproductivo bovino implementado en la unidad productiva beneficiaria.**					
1.2.1	**ACTIVIDAD 1.2** **Ejecutar las labores de castración y seguimiento sanitario de semovientes bovinos machos, incluyendo el cuidado y manejo postoperatorio para fortalecer las prácticas de manejo pecuario en la unidad productiva beneficiaria.**	Suministro de insumos médicos (hojas de bisturí) para la realización de procedimientos de castración en semovientes bovinos en el marco de la implementación del manejo reproductivo. Hoja de bisturí #20 X 50 Unidades.	Unidad	1	$ 44 280	$ 44.280,35
1.2.2		Prestación del servicio de castración de semovientes bovinos machos en el marco del manejo reproductivo en unidades productivas beneficiarias.	Unidad	22	$ 60.000	$ 1.320.000,00
1.2.3		Prestación del servicio de mayordomía para el manejo, cuidado	Mes	1	$ 700.000	$ 700.000,00

		posoperatorio y supervisión de semovientes bovinos en unidades productivas beneficiarias, por un periodo determinado de media jornada durante un mes.				
1.2		**SUBTOTAL ACTIVIDAD 1.2**				**$ 2.064.280,35**
TOTAL ACTIVIDADES						**$ 63.893.880,35**
TOTAL DEL PROYECTO						**$ 63.893.880,35**

NOTA: Por medio del presenta se deja en conocimiento que del valor total del proyecto equivalente a la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($ 63.893.880,35) M/CTE, el valor financiado con recursos del SGP AESGPRI será por la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA DOS PESOS ($24.279.032,00) M/CTE, valor por el cual se suscribirá el presente contrato de administración.

5) Adoptar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento de los contratos suscritos para la ejecución de cada uno de los proyectos de inversión contemplados en el presente contrato de administración, **6)** Publicar en los mismos medios utilizados por el municipio, los documentos relacionados con los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales de los proyectos incluidos en el presente contrato de administración. **7)** Llevar los correspondientes libros de presupuesto, contabilidad e inventarios para efectos de la administración de los recursos. **8)** Establecer los debidos registros administrativos especiales e independientes para hacer entrega a las autoridades del resguardo indígena los bienes y servicios que se adquieran con cargo a los recursos de la AESGPRI. **9)** Presentar a las autoridades del resguardo indígena informes sobre el avance de la ejecución física y financiera de cada uno de los proyectos. **10)** Adoptar las medidas administrativas que permitan garantizar la adecuada ejecución de cada uno de los proyectos incluidos en el presente contrato. **11)** Presentar a las entidades departamentales y nacionales, incluidos los organismos de control, los informes de ejecución física y financiera en la forma y fecha en que sean requeridos. **CLAUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL RESGUARDO**. 1. EL RESGUARDO a través de su Representante Legal se compromete a presentar un informe evaluativo sobre el desarrollo y ejecución de los proyectos definidos en el presente CONTRATO. 2. EL RESGUARDO se compromete a llevar un libro de registros de los movimientos contables de los proyectos, el cual estará ubicado en una comunidad de fácil acceso para todos los habitantes del Resguardo. **CLAUSULA QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. La disponibilidad de los dineros se subordinará a las transferencias por la Ley 715 de 2001 y de acuerdo al presupuesto de la vigencia 2025, aprobado por el resguardo en concertación con la comunidad. **CLÁUSULA SEXTA. FIRMA DE LOS CONTRATOS**. La ejecución de los contratos basados en este CONTRATO marco se celebrarán de acuerdo con las normas que regulan la contratación estatal vigente en Colombia **CLAUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN**. - De conformidad con las normas sobre la materia, estará a cargo de los miembros de la comunidad del RESGUARDO o de quien estos designen, por parte del MUNICIPIO, la Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Municipal. **CLÁUSULA OCTAVA: *OBLIGACIÓN DE INDEMNIDAD***: EL RESGUARDO se obliga a mantener la indemnidad de EL MUNICIPIO, libre de cualquier daño o perjuicio, ante posibles reclamaciones proveniente de terceros, que se deriven de sus actuaciones desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual o la de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA NOVENA: VIGENCIA.** El término de duración del presente CONTRATO será hasta el 31 de diciembre de 2025. **CLÁUSULA DECIMA, FUNDAMENTO LEGAL.** - EL MUNICIPIO procede a celebrar el presente CONTRATO con EL RESGUARDO, con fundamento en las leyes 715 de 2001 y 80 de 1993, los decretos 1386 de 1994 y 840 de 1995, la

ley 89 de 1890 y la Constitución Política de Colombia. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: ANEXOS.** - Se anexan a este CONTRATO y hacen parte integral de su cuerpo respectivo, Acta de la comunidad en la que definen la prioridad del proyecto, Plan de Inversión y proyecto definido en dicho Plan, **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. EXENCIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS Y RETENCIÓN EN LA FUENTE.** - De conformidad con la Ley 89 de 1890, el Articulo 22 del Estatuto Tributario y demás normas sobre la materia, las comunidades indígenas en asuntos de resguardo están eximidos del cobro de impuestos y por otro lado, los resguardos y los territorios indígenas son entidades no contribuyentes, motivo por el cual, el presente contrato, no será objeto del cobro de impuestos y retención en la fuente. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: PUBLICACIÓN DEL CONTRATO**. - El presente CONTRATO se publicará en la página institucional del Municipio **CLAUSULA DECIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO.** El Presente CONTRATO se entenderá perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en VILLAGARZÓN, Departamento del Putumayo a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

POR EL MUNICIPIO

LUIS EDUARDO GARCÍA FRANCO
C.C. N° 18.101.691 expedida en Villagarzón
Alcalde Municipal

POR EL RESGUARDO

EDY YADILZA QUIGUANAS BUESAQUILLO
C.C. N° 1.121.507.722 de Santiago (P)
Gobernadora

Nombres		Cargo	Firma
Proyecto y Reviso	Maria Camila bedoya	Asesora de apoyo Contratación	